



RADICADO: 08001315300420220009200

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: INVERSIONES TARUD FARAH S.A y FABIO ENRIQUE TARUD JAAR

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS **(\$9.387.474.00)**, en favor de BANCO DE OCCIDENTE S.A., a cargo de INVERSIONES TARUD FARAH S.A y FABIO ENRIQUE TARUD JAAR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee3220a1a55824ac5a88fe65998d7d008044ffc7aa5a5f65536fcda965c54ce**

Documento generado en 24/04/2023 10:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>